

# Gobierno evalúa acciones tras fallo del TC por Dominga y empresa pide no insistir

**PROYECTO MINERO.** Andes Iron destacó “el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas”.

El Tribunal Constitucional (TC) rechazó la solicitud del Ejecutivo para invalidar la decisión del Primer Tribunal Ambiental (PTA), de declarar ilegal el rechazo del comité de ministros al proyecto Dominga.

Medio Ambiente ayer destacó que “actuamos conforme al Estado de Derecho al presentar este requerimiento”.

“Analizaremos los alcances del texto y las acciones a seguir, considerando que existen re-

ursos pendientes en otras instancias judiciales”, agregó la secretaria de Estado.

La empresa propietaria del proyecto minero Dominga, Andes Iron, respondió que “destinar recursos del Estado para

intentar bloquear un proyecto de inversión validado por los Tribunales Ambientales contradice el principio de igualdad ante la Ley y el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas. Persistir en el desacato a sentencias judiciales por parte del Gobierno vulnera flagrantemente mandatos constitucionales”.

CS



EL PROYECTO MINERO PORTUARIO ESTARÁ EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.